ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4889

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1348/2017, PARA ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (ITEM 1), PIRO´Y S.A. – (ITEMS 2 Y 7) Y LIMBURG EQUITIES S.A., REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. – (ITEMS 4, 5 Y 6).

Asunción, 22 de enero de 2018

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1348/2017, para Adquisición de Artefactos y Accesorios para Alumbrado Público, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4735 de fecha 17 de octubre de 2017, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 335835 de fecha 20 de noviembre de 2017;

Que presentaron sobres de ofertas seis firmas, según Acta Nº 85/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 39578 de fecha 15 de noviembre de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Item 1), Piro´y S.A. – (Items 2 y 7) y Limburg Equities S.A., representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. - (Items 4, 5 y 6), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 20203.533 – 25 - 30 – 001 - 2018/00653/00654/00655 del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 10/2018 de fecha 19 de enero de 2018;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Item 3, debido a que los precios ofertados superan sustancialmente el costo estimado por ANDE;

Que las adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Item mencionado, en atención a lo señalado por el Comité, conforme al Art. 30° Inc. c) de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1348/2017, para Adquisición de Artefactos y Accesorios para Alumbrado Público, en las siguientes condiciones:

1.1 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Monto Total CIP-USD (1x2+3)
1	Artefacto para alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 250 W tipo B, sin repuestos.	Ilumatic	Brasil	Unidad	2.000	68,16	7.042,83	143.362,83

por un monto total CIP Asunción USD 143.362,83 (ciento cuarenta y tres mil trescientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con 83/100).

1.2 A Piro'y S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido y otros tributos, gravámenes, derechos de aduanas y fletes, Puesto en Depósitos de ANDE)	Monto Total G (IVA incluido)
2	Artefacto para alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 100 W tipo C, sin repuestos.	Luxacril	Paraguay	Unidad	4.000	324.956	1.299.824.000
7	Reactancia externa para lámpara de sodio de 150 W.	Demape	Brasil	Unidad	5.000	132.300	661.500.000
Total							1.961.324.000

por un monto total de Ꞛ 1.961.324.000 (guaraníes un mil novecientos sesenta y un millones trescientos veinticuatro mil), IVA incluido.

1.3 A Limburg Equities S.A., representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Monto Total CIP-USD (1x2+3)
4	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 150 W. tubular	Golden Plus	China/Brasil	Unidad	16.500	2,61	5.607,00	48.672,00
5	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 250 W. tubular	Golden Plus	China/Brasil	Unidad	10.000	3,07	5.583,00	36.283,00
6	Lámpara de vapor de sodio de alta presión de 400 W. tubular	Golden Plus	China/Brasil	Unidad	5.000	3,75	4.258,00	23 008,00
Total								107.963,00

por un monto total CIP Asunción USD 107.963,00 (ciento siete mil novecientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América).

2. Declarar Desierto el Item 3, debido a que los precios ofertados superan sustancialmente el costo estimado por ANDE.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente